

Respuesta al exhorto de la ALDF q

Dirección General

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Metepec, Estado de México a 17 de Marzo de 2011.
Ref.: D.G./ 021 /2011DCAJ
Asunto: Atención a órganos legislativos.
Exp.: 05.2/101 "ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL" 10-2011/SN

LIC. GONZALO ALTAMIRANO DIMAS
TITULAR DE LA UNIDAD DE COORDINACIÓN EJECUTIVA
DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
PRESENTE.

Por este conducto y en atención a su oficio número UR120UCE/CECU/0115/11, de fecha 18 de febrero del presente año, por medio del cual informa al suscrito, el acuerdo determinado por el pleno de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, el cual a la letra dice:

"Único.- Se exhorta al Ejecutivo Federal para que a través de su conducto se instruya al Secretario de Educación Pública y al Lic. Wilfrido Perea Cunsal, Director del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), quien cuenta con un amplio currículum como experto en relaciones sindicales; se le brinde a la plantilla de docentes del CONALEP estabilidad laboral, seguridad Social (seguro médico) y prestaciones laborales (fondo para vivienda, prima vacacional aguinaldo, bonos al desempeño docente, reconocimiento de antigüedad). Así mismo sean recontratados los docentes que fueron amenazados por ser parte de un movimiento laboral como es el Sindicato Único de Trabajadores Docentes CONALEP (SUTDCONALEP)"



Al respecto me permito comentarle lo siguiente:

El Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, es un Organismo Público Descentralizado, con personalidad Jurídica y Patrimonio Propios, con el objeto de contribuir al desarrollo nacional, mediante la preparación del personal profesional Técnico-Bachiller, que demanda el sistema productivo del país, creado por Decreto del Ejecutivo Federal publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 1978, y reformado el 8 de diciembre de 1993.

Derivado del Programa del nuevo Federalismo, implementado por la Administración del Gobierno Federal, en el periodo 1994-2000, se instauró dentro del CONALEP, un proceso de descentralización de los servicios de educación profesional técnica, a través de la suscripción de convenios de coordinación para la federalización de los servicios de educación entre el Ejecutivo Federal y 30 Gobiernos Estatales, en los cuales se reconoció los espacios de autonomía de las Entidades y el respeto a las competencias de cada uno de los órdenes gubernamentales.

El Sistema CONALEP, actualmente opera con 297 planteles a nivel nacional, con una matrícula aproximada de 267 mil alumnos, con una oferta educativa de 48 carreras, y 16 mil prestadores de servicios profesionales y docentes.

El modelo académico original contemplaba que los profesores llevarán a las aulas, los conocimientos adquiridos en las empresas que laboran, razón por la cual, en el caso del Distrito Federal, los profesionistas se encuentran a la fecha contratados bajo un esquema de prestación de servicios profesionales a través de un contrato de naturaleza civil.



Calle 16 de Septiembre No. 147 Nte., Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Edo. de Méx., CP 52148
Tel. 01 (722) 2 71 08 00 Ext. 2001

Ref 0039

Dirección General

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

No obstante lo anterior y derivado de la situación económica nacional en diversas entidades, los Colegios Estatales han

variado el esquema de contratación original, reconociéndoles a los docentes una relación laboral con su centro de trabajo, ya que en la mayoría de los casos la impartición de clases, se ha convertido en la única actividad laboral de los profesionistas.

Como resultado de los esfuerzos conjuntos realizados por este Colegio Nacional, los Colegios Estatales y Representaciones Sindicales se obtuvo, la emisión de un exhorto para mejorar las condiciones de los Docentes y Prestadores de Servicios Profesionales del Sistema CONALEP, por parte de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión a la Secretaría de Educación Pública, que derivó en un programa que permitirá el mejoramiento de las condiciones de los impartidores de clases del Sistema CONALEP en toda la República, por lo que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2011 el Congreso otorgó un ampliación presupuestal al CONALEP para este fin, otorgándose en una primera etapa 200 Dóscientos Millones de Pesos, bajo el rubro "PROGRAMA DE INCORPORACIÓN PRIMERA ETAPA", específicamente en la partida 1500 "OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS", los cuales serán distribuidas a los 30 Colegios Estatales y a las dos entidades no federalizadas (Distrito Federal y Oaxaca), recurso que forma parte de un paquete que de manera gradual permitirá otorgar seguridad social y estabilidad laboral a los académicos del Sistema CONALEP.

Lo anterior lo hago de su conocimiento, en virtud de que este Subsistema de Educación Media Superior, se encuentra en un proceso de mejoramiento de las condiciones del profesorado.

Sin otro particular quedo de Usted

ATENTAMENTE
CONALEP, "Educación de Calidad para la Competitividad"

WILFRIDO PEREA CURIEL
DIRECTOR GENERAL

MTRO. ALONSO LUJAMBIO IRÁZABAL.- Secretario de Educación Pública.- Presente
LIC. JOSÉ FRANCISCO DUFOUR SÁNCHEZ.- Coordinador de Enlace con el H. Congreso de la Unión.- Presente
LIC. JOSÉ ALFREDO LABASTIDA CUADRA.- Titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.- Presente



Calle 16 de Septiembre No. 147 Nte., Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Edo. de Méx., CP 52148
Tel. 01 (722) 2 71 06 00 Ext. 2001

2

